

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

55

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

D./DÑA. JOSE IGNACIO RUBIO SAIZ LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORREJÓN DE ARDOZ

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 117/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juicio de Delitos Leves 117/2016, seguido ante este Juzgado, sito en Avda. Fronteras, s/n, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 10 de mayo de 2017, en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. MIGUEL ANGEL LONGARELA BARBAO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de BOCAM, expido la presente.

En Torrejón de Ardoz, a 21 de julio de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/26.275/17)

